

Santo Domingo, D.N.
lunes, 13 de julio de 2026

A: Señores
Comité de Compras y Contrataciones
Ministerio de Agricultura

Asunto: **Informe justificativo para proceso de excepción en la contratación de servicios de publicidad institucional**

En cumplimiento con lo dispuesto en el **Decreto Núm. 52-26**, que reglamenta la aplicación de la **Ley Núm. 47-25** sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, específicamente en su **Artículo 78, numeral 7**, se establece que constituirá una excepción y no una violación- la contratación de servicios de publicidad directamente con medios de comunicación social, siempre que dicha contratación no se realice a través de intermediarios.

Con base en esta disposición, se emite el presente informe como parte de los requisitos establecidos para sustentar una **resolución motivada** por parte del **Comité de Compras y Contrataciones**, la cual debe estar precedida por un **informe pericial** que justifique la pertinencia de la contratación mediante excepción.

La **publicidad institucional** constituye una herramienta esencial para informar a la ciudadanía sobre los servicios, actividades y logros del **Ministerio de Agricultura**, organismo que cuenta con una presencia activa en todo el territorio nacional. La divulgación oportuna y estratégica de estas informaciones fortalece la transparencia, la rendición de cuentas y la conexión con los diferentes sectores de la sociedad, lo cual representa una inversión social con impacto positivo.

En este contexto, se recomienda la realización de un proceso de excepción para la contratación directa del medio de comunicación que se detalla a continuación, atendiendo a las siguientes consideraciones:

- El medio cuenta con una estrategia publicitaria dirigida al sector agroindustrial y empresarial.
- Publicación de reportaje en interior a doble página más contenido referente a este ministerio de Agricultura.
- Consta de versiones impresa y digital.
- Inclusión en la versión digital del evento en página web: www.revistamercado.do

Por tanto, se solicita la aprobación para contratar directamente al siguiente medio de comunicación:

- **Oferente:** Mercado Media Network, SRL,
- **Publicidad tipo reportaje** en el marco del proyecto **AgroTech Summit 2026**.


Juana Isabel de los Santos Merán
Encargada del Departamento de Comunicaciones

